

Acceso a ciclos formativos y
pruebas de acceso a ciclos.

¿Qué son los ciclos formativos de FP?

- Un ciclo formativo lo componen un conjunto de módulos profesionales de **carácter teórico-práctico** dirigidos a la adquisición de las habilidades y conocimientos **para desarrollar una profesión**.
- Si se superan todos los módulos profesionales, se consigue el **TÍTULO, con efectos académicos y profesionales**.
- La gran mayoría de los títulos que se imparten en la actualidad tienen una duración de 2000 horas, con una estructura de **dos años**.
- Se recibe **formación en centros de trabajo**.

Acceso a ciclos formativos: se prioriza por **NOTA**

- **Acceso directo:** A determinar
 - Por estar en posesión del título (ESO/BACH) (40% vacantes??)
 - Por estar en posesión del título (FP) (40% vacantes??)
- **Por pruebas de acceso y otras vías de acceso. (20%)**

Acceso a ciclos formativos de grado medio.

- **Acceso directo: (80% vacantes)**

- Por estar en posesión del título ESO (40% ??)
- Por estar en posesión del título de FP de Grado Básico (40% ??) [Prioridad según ciclo.](#)

- **Por pruebas de acceso y otras vías de acceso. (20%)**

- Por haber superado las pruebas de acceso a ciclos formativos o pruebas de acceso a la universidad.
- Por haber superado un curso de formación preparatorio para acceder a ciclos de grado medio.
- Por haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Por haber superado la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior en cualquiera de las opciones.
- Por haber el primer nivel de un programa de cualificación profesional inicial.
- Por estar en posesión de un certificado profesional de grado B o C de nivel 2.

Pruebas de acceso y admisión.

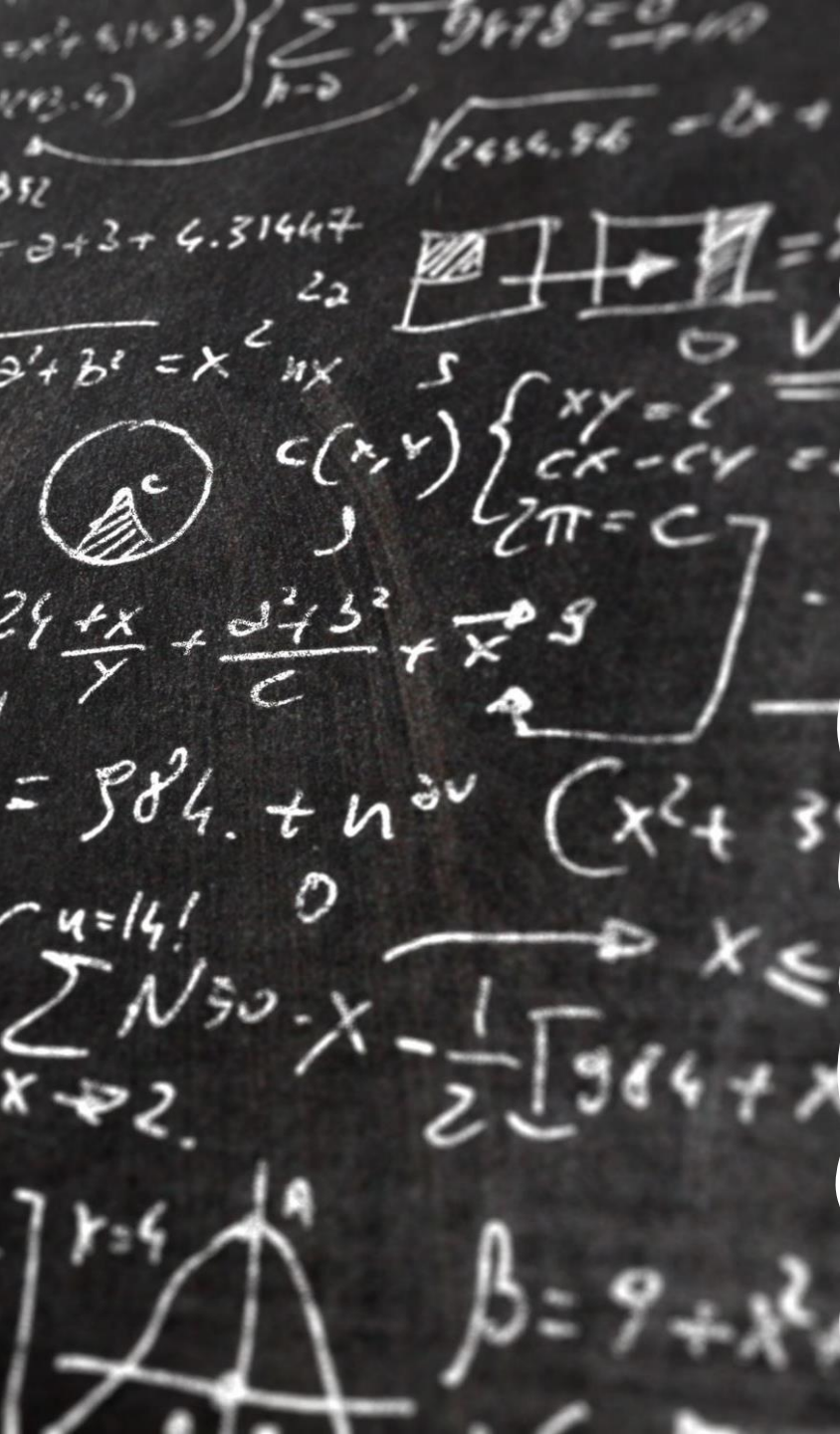
- **IMPORTANTE:** La superación de la prueba de acceso o la exención de la misma no dará derecho a la admisión directa del alumnado.
- Para solicitar plaza en un ciclo formativo, los alumnos deberán presentar la **solicitud de admisión del ciclo** formativo que deseen cursar en el período que a tal efecto se establezca.

Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.

- REQUISITOS para poder inscribirse en ellas:
 - No reunir los requisitos de acceso directo a los ciclos formativos de grado medio.
 - **Requisito de edad:** Tener al menos 17 años o cumplirlos durante 2024.

PACFGM: Estructura y criterios de calificación.

PARTE	EJERCICIO	PESO	NOTA DE LA PARTE
Lingüística	Lengua Castellana /Valenciana	8	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Inglés	2	
Social	Ciencias sociales	--	Nota del ejercicio
Científico – matemática - técnica	Matemáticas	5	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Ciencias naturales	3	
	TICD	2	



NOTA FINAL:

- Será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba si bien **la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.**
- Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

EXENCIONES DE ALGUNA PARTE DE LA PRUEBA:

- **EXENCIONES ACADÉMICAS:**

- Por haber superado **materias en cursos anteriores**: ejemplos:
 - Grado medio: 4ºESO, PCPI, PDC, formación de personas adultas, o la parte correspondiente del curso preparatorio específico.
 - Grado superior: Bachillerato, o la parte correspondiente del curso preparatorio específico.
- Por haber superado apartados de la prueba en **convocatorias anteriores**.
- **Nota**: se compara la aportada como exención y la del examen, y se elige la que sea superior.

- **EXENCIÓN LABORAL:**

- Por haber trabajado más de un año.
- **Nota**: un 5.
- GRADO MEDIO: Exención de la parte científico-matemática-técnica. Por haber trabajado más de un año en cualquier sector.
- GRADO SUPERIOR: Exención de la parte específica. Por haber trabajado más de un año en cualquier familia profesional a las que da acceso la opción de prueba en la que se ha inscrito el aspirante (A, B, o C).

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- **Acceso directo:** (80% vacantes)
 - Por estar en posesión del título Bachillerato (40% ??) Prioridad en función de la [modalidad de Bachillerato](#) y de las [asignaturas](#) cursadas.
 - Por estar en posesión del título de FP de Grado Medio (40% ??) [Prioridad según ciclo](#).
- **Por pruebas de acceso y otras vías de acceso.** (20%)
 - Por haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
 - Por haber superado el curso preparatorio del art. 113 RD 659/2023 (Calificación para admisión = la que conste en la certificación correspondiente).
 - Por haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (Calificación para admisión= calificación PAU si opción afín. Si no, 5).
 - Por estar en posesión de un certificado profesional de grado C de nivel 3 (Calificación para admisión = 5).
 - Por contar con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de (Calificación para admisión = 5).

Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

- REQUISITOS:
 - No reunir los requisitos de acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.
 - **Requisito de edad:** Tener al menos 19 años o cumplirlos durante 2024.

Opciones de la prueba de acceso a CF de grado superior.

- Examinamos de dos opciones de la prueba:

IES ABASTOS

A elegir dos

Acceso a las familias profesionales

Opción A

Historia
Economía
Geografía

Administración y Gestión. Comercio y Marketing. Hostelería y Turismo. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

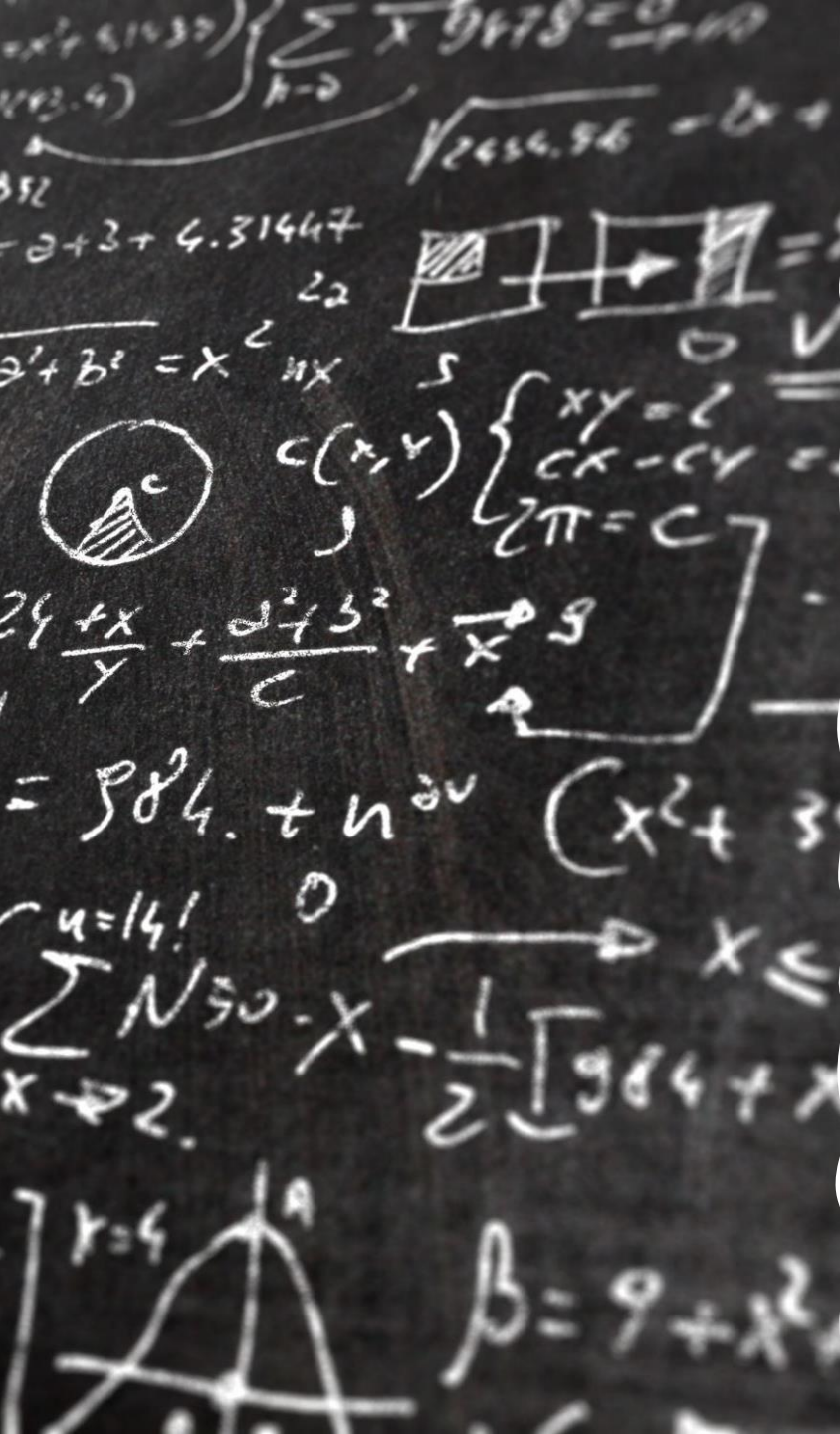
Opción B

Dibujo Técnico,
Tecnología Industrial
Física y Química

Artes Gráficas. Artes y Artesanías. Edificación y Obra Civil. Electricidad y Electrónica. Energía y Agua. Fabricación Mecánica. Imagen y Sonido. Industrias Extractivas. Informática y Comunicaciones. Instalación y Mantenimiento. Madera, Mueble y Corcho. Marítimopesquera (exc. Acuicultura). Textil, Confección y Piel. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Vidrio y Cerámica.

PAGS: Estructura y criterios de calificación.

PARTE	EJERCICIO	PESO	NOTA DE LA PARTE
General	Lengua y Literatura Castellana /Valenciana	3,5	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Matemáticas	3,5	
	Inglés	2	
	TICD	1	
Específica	Materia 1	5	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Materia 2	5	



NOTA FINAL:

- Será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba si bien **la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.**
- Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

Ejemplificaciones:

- [Web de la Conselleria](#): exámenes de convocatorias anteriores. Muy importante. Hay ejercicios que se repiten.



INSISTIMOS:

- **IMPORTANTE:** La superación de la prueba de acceso o la exención de la misma no dará derecho a la admisión directa del alumnado.
- Para solicitar plaza en un ciclo formativo, los alumnos deberán presentar la **solicitud de admisión del ciclo** formativo que deseen cursar en el período que a tal efecto se establezca.
- Los aspirantes que estén cursando **4ºESO o 2º Bachillerato tendrán más oportunidades si se esfuerzan en estudiar y aprobar el máximo de asignaturas** en su curso.